



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D. Juan Antonio Bravo Lozano

VOCALES:

D. Eduardo Villaverde Torrecilla

D. José María González Floriano

Dña. Pilar Rivada Rodríguez

SECRETARIA:

Dña. M^a José Izquierdo M. Merás

TECNICOS:

D. José María Acosta Mariño, Jefe de Servicio de PRL.

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil quince, se constituyó en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación y por este orden, ya que hay representantes de las empresas esperando para asistir a la apertura de sobre del expediente 30/2015 SV:

Informe valoración oferta técnica y apertura sobre tres: **Expte 30/2015 SV**

Informe valoración ofertas: **Expte 13/2015 SM**

1.- EXPTE.- 30/2015 SV "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de vigilancia de la salud para la Diputación Provincial, mediante procedimiento abierto, contratación anticipada, con varios criterios de adjudicación, han optado cinco empresas que fueron admitidas a la licitación.

En la reunión de la Mesa de Contratación del día 16 de los corrientes, se habían abierto, en acto público, los sobres número dos, ofertas técnicas.

La Mesa de hoy está convocada para valorar estas ofertas, valorar las ofertas económicas, y clasificarlas en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 12^a del PCA.

D. José María Acosta Mariño lee el informe técnico una vez que ha analizado el contenido de la oferta presentada por cada una, haciendo un breve resumen de los aspectos a sopesar según la citada cláusula y la justificación de la puntuación asignada en este apartado a cada oferta.

En este momento acceden a la sala D. Angel Suárez, D. Juan Luis Leo y Doña Marta Padilla en representación de Inprex, Premap y Prevemont, respectivamente.

El Presidente les da cuenta de la puntuación asignada a cada oferta técnica y a continuación se abren los sobres número tres, proposición económica.

Al abrir la oferta económica de Inprex se observa que no incluye la relación de profesionales y su titulación, a valorar en este momento, sólo indica su número; como está en la sala D. Angel Suárez que representa a esta empresa, aclara que estos datos se habían aportado dentro del sobre dos, como un resumen o memoria global de toda su oferta.

Entonces los miembros de la Mesa le advierten que en el sobre dos, aspectos a valorar mediante un juicio de valor, no se deben incluir datos que puedan afectar al carácter secreto de la proposición económica, (art 79 del TRLCSP.); se debate ampliamente si esta reserva quedaría afectada, pero, considerando que estos datos no se han tenido en cuenta a la hora de valorar la oferta técnica y que por tanto, el resultado de licitación no se va a ver alterado, la Mesa decide aceptar la proposición de Inprex y valorarla atendiendo al número y profesionales que se compromete a asignar a la ejecución del contrato.

El resumen de las ofertas y la puntuación final obtenida por cada una de ellas aplicando los criterios de valoración de la cláusula 12ª del PCA, es el que se incluye en el anexo I al acta del que resulta que la proposición económica de CUALTIS SLU por importe de 42€ cada reconocimiento médico, es desproporcionada.

La Mesa acuerda requerir a esta empresa para que justifique su oferta.

2.-EXPTE.- 13/2015 SM"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA Y DE IMPRESION PARA LA DIPUTACION PROVINCIAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN CUATRO LOTES Y CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de material fungible de oficina y de impresión para la Diputación Provincial, mediante procedimiento abierto, contratación anticipada, con un solo criterio de adjudicación, al que habían optado catorce empresas, de las cuales una fue excluida según acta de la Mesa de Contratación de 9 de diciembre de 2015, se ha realizado la valoración de las ofertas recibidas atendiendo al único criterio previsto en la cláusula 12ª del PCA, el precio.

PRIMERO.- Se da lectura al informe de valoración elaborado por el Servicio de Compras y Suministros, teniendo en cuenta que, al tratarse de un contrato marco a precios unitarios, los precios unitarios de la oferta no pueden superar el tipo de licitación de cada artículo y que los Lotes I y II se han valorado sobre un total de 200 puntos, ponderando de forma escalonada los tóneres por razón de su consumo.

El informe de valoración es el siguiente:

EMPRESAS	LOTE I	LOTE II	LOTE III	LOTE IV
1.-DIMOSA, S.L	187,43/ BT	192,21 / B.T.	-----	-----
2.-NAVAS LUNA ,S.L	-----	-----	-----	19.440,50 €/100 Ptos
3.-GERSA INFORMATICA S.L	164,53/BT	74,62	-----	22.875,89 €/84 Pts (Hay un error de 9 € en la suma)
4.-ECOTISA S.L.U	EXCLUIDA			
5.-SURPAPEL S.L	No oferta en todos los arts.	Supera Precio 9 Artículos		Supera Precio 2 Artículos
6.-VISTALEGRE S.L	-----	-----	89.856,67€/ BT	22.326,11 / 87 Puntos
7.-OFFICE DEPOT S.L	-----	-----	79.970,74€ / BT	-----
8.-PEDREGOSA S.L	168,91/ BT	56,21	-----	-----

9.-COMERCIAL SOLÍS MARQUEZ	158,07	163,41 / B.T.	110.074,07 €	-----
10.-ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS DE EXTREMADURA S.L	Supera Precio en 1 art.	Supera Precio 2 Artículos	148.301,96 €	
11.-MECATENA S.L	Supera Precio 3 arts.	22,30	-----	-----
12.-JUAN MANUEL GALAN DONCEL	Supera Precio en 1 art.	Supera Precio 2 Artículos	-----	-----
13.-DISCOUNT INFORMATICA S.L	165,56 /BT	99,40	-----	-----
14.-SEMIC SERVICIOS MICROINFORAMÁTICOS S.L	188,22/BT	59,64	-----	-----

- Los límites de las bajas desproporcionadas están en 163,36 puntos lote I, 136,50 puntos lote II, 93.300,49 € lote III, en el lote IV ninguna oferta es desproporcionada.

SEGUNDO.- La Mesa acuerda rechazar todas las ofertas que hayan superado los precios de licitación según se establece en la cláusula 7ª del PCA y en el modelo de oferta económica.

TERCERO.- Se pedirá a las empresas cuyas ofertas están en baja desproporcionada que justifique sus precios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto siendo las 11:00 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaria de la Mesa

Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

EL PRESIDENTE

Fdo. Juan Antonio Bravo Lozano



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ANEXO I RESUMEN VALORACION OFERTAS EXPTE 30/2015 SV, SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- SOBRE 3 (2 médicos trabajo y dos Due máximo)

EMPRESAS/OFERTAS	CUALTIS	IMPRESX	PREVEMONT	PREMAP	PREVING
OFERTA TECNICA	6,50 puntos	5,25 puntos	25 puntos	28 puntos	6,50 puntos
Precio (hasta25)	41 euros	55 euros	61 euros	62 euros	59,75 euros
Médico de trabajo (hasta8)	8 puntos	4 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos
DUE de trabajo(hasta8)	8 puntos	4 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos
Otros facultativos (hasta9)	1 punto	0	5 puntos	9 puntos	Descuento 0 puntos
Centros propios: Plasencia 5; Navalmoral 5	0	Plasencia 5	Plasencia 5	Plasencia 5 Navalmoral 5	0 puntos
Centros concertados: Plasencia 2,5; Navalmoral 2,5	Plasencia 2,50 Navalmoral 2,50	Navalmoral 2,50	Plasencia 2,50 Navalmoral 2,50	Plasencia 2,50 Navalmoral 2,50	Plasencia 2,50 Navalmoral 2,50
Otros centros 0,10 hasta 1	0	2 = 0,20	5 = 0,50	10 = 1 punto	1 = 0,10
Medtra (4)	0	4	4	4	0

Precio = 25(Oferta mas baja/Oferta licitador) Media aritmética ofertas: $278,75/5 = 55,75$.DESproporcionalidad (-10 % sobre media): 50.17